

Circular N° 45/2022

Secretaría Académica

Tema: Certificado Analítico de Egreso y de Expedición de Diploma

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO ANALÍTICO DE EGRESO E INICIO DE TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

VISTO

La necesidad de los/as/es estudiantes de la FHAYCS que han finalizado sus estudios de pregrado y grado universitario de solicitar el diploma correspondiente;

CONSIDERANDO

Que las Direcciones de Alumnado y de Gestión de Títulos tienen a su cargo las tramitaciones relacionadas con la emisión del certificado analítico de egreso y de expedición de diplomas;

Que es necesario contar con un procedimiento que permita organizar las actuaciones para concluir con trámites para egresar a nuestros/as estudiantes y viabilizar su inserción laboral y/o un proyecto de vida personal vinculado con estudios universitarios;

Que estos procedimientos implican en el marco de la política académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, garantizar el derecho a la graduación de numerosos/as estudiantes.

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone el siguiente procedimiento para dar curso a la emisión de certificados analíticos de egreso y trámite de expedición de diplomas

La presente Circular deja sin efecto a la Circular N° 18/2020.

Certificado Analítico de Egreso

Para requerir el Certificado Analítico de Egreso el/la egresado/a/e deberá enviar un correo a la siguiente dirección electrónica:

certificadosalumnadopna@fhaycs.uader.edu.ar o la dirección de alumnado de su sede.

En dicho mail deberá adjuntar:

- Nota digital (foto o escaneada) solicitando el certificado analítico de egreso, con datos personales completos, carrera y sede de la cual egresa.
- Copia digital del Título Secundario.
- Copia digital de DNI (ambos lados)
- Para Profesorado Universitario enviar, además:
 - Copia del Título de base
 - Copia del certificado analítico correspondiente al título de base
 - Copia autenticada de la Resolución Ministerial que aprueba el plan del estudios del título de base, donde conste la carga horaria total de la carrera.

La Dirección de Alumnado informará mediante mail a la dirección electrónica desde la cual se inició el pedido, si está en condiciones de recibir el certificado analítico de egreso y de iniciar su trámite de expedición de diplomas o en su defecto, si hay documentación faltante.

Entrega de la documentación requerida para dar inicio al Trámite de expedición de Diploma

Una vez confirmado que el/la egresado/a/e ha cumplimentado la primera etapa del trámite y reúne los requisitos, la Dirección Gestión de Títulos le otorgará un turno para presentar la documentación en las oficinas de calle Urquiza 760 de la ciudad de Paraná.

Es necesario aclarar que para el inicio del trámite de expedición de diploma, las/os egresadas/os deberán dirigirse a la sede o escuela a la cual pertenecen, con la documentación que requiere la presente circular.

Documentación a presentar para iniciar el trámite de expedición de diploma el día del turno (Res N.º 047/14"CS")

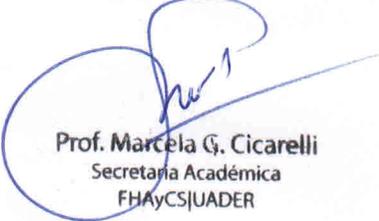
- 2 copias de cada Formulario (<https://fhaycs-uader.edu.ar/titulos>). Dichos formularios deben ser tipeados/escritos en PC. Los espacios de firma y fecha NO deben ser completados (se hará ante la presencia de quien recepcione la documentación)
- Original y 2 fotocopias del DNI, frente y dorso.
- Recibo original y copia del Depósito bancario (pueden ser 2 impresiones de la transferencia bancaria) de \$150 en la cuenta BERSA CC\$ 000106067373 / CUIT 30707558691 / CBU 3860001001000060673731 / Denominación: UADER Fondos Programas Especiales.
- Original y 1 copia del certificado de libre deuda de Biblioteca (aunque no presente deuda es requisito para la tramitación de diplomas) que se obtiene en la Biblioteca de la Escuela Normal o en la Biblioteca de su sede de egreso.
- Original y 2 fotocopias del Título de educación secundaria

IMPORTANTE

Los/as egresados/as del Profesorado Universitario – CCC, además de la documentación requerida en párrafos precedentes, debe presentar:

- original y 2 copias del título de base
- original y 2 copias del certificado analítico correspondiente al título de base
- 2 copias autenticadas de la Resolución Ministerial que aprueba el plan del estudios del título de base donde conste la carga horaria total de la carrera.

NOTA: los originales le serán devueltos en el momento


Prof. Marcela G. Cicarelli
Secretaría Académica
FHAyCS|UADER

Paraná, mayo 2022